



**CONTRATO PARA EL USO DEL CENTRO DE ACTIVIDADES**

**COMPARECEN**

**DE LA PRIMERA PARTE:** \_\_\_\_\_, mayor de edad y Titular de la residencia \_\_\_\_\_, en la Urb. Mirabella Village en Bayamón, Puerto Rico. Con números de teléfonos \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_, dirección postal \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ ,  
en adelante se denomina como **EL RESIDENTE**.

**DE LA SEGUNDA PARTE:** La Junta de Directores de la Asociación de Residentes de Mirabella Village & Club, representada en este acto por \_\_\_\_\_, quien ocupa la posición de \_\_\_\_\_ y a su vez es mayor de edad y vecino de \_\_\_\_\_, Puerto Rico, en adelante se denomina como **LA JUNTA**.

**EXPONEN**

**LAS PARTES** manifiestan tener la capacidad legal necesaria para otorgar el presente contrato y de mutuo acuerdo **AMBAS PARTES** aceptan formalizar este contrato para que la PRIMERA PARTE pueda usar el Centro de Actividades de Mirabella Village el día \_\_\_\_\_, a las \_\_\_\_\_ (am o pm) para llevar a cabo la siguiente actividad \_\_\_\_\_ bajo las siguientes

**CLÁUSULAS y CONDICIONES**

**PRIMERA CLÁUSULA: PROPÓSITOS DE LA CONTRATACIÓN**

Que **EL RESIDENTE** reconoce que este contrato es con el propósito de alquilar el Centro de Actividades de la Urb. Mirabella Village para una actividad suya de tipo social y/o familiar únicamente. Nunca podrá utilizarse con el propósito de generar ingresos o actividades comerciales o relacionadas a negocios. No podrá utilizarse el salón de reuniones para actividades de tipo político partidista y/o religioso sectario, ni de negocios, o para

recaudar fondos para ninguna institución o grupo particular. No se permitirán actividades donde se cobre por la admisión, comida y bebidas. **EL RESIDENTE** tiene que estar presente en la actividad. Será responsabilidad de **EL RESIDENTE** el velar y hacerse cargo por el buen funcionamiento de la actividad y de que se observen las más estrictas reglas de conducta y que se cumplan con las disposiciones de este contrato por parte de sus invitados y/o familiares.

Las facilidades del salón de actividades estarán disponibles durante el siguiente horario:

**Viernes y sábados de 9:00AM hasta 12:00AM.**  
**Días previos a feriados de 9:00AM hasta 12:00AM.**  
**Domingos a jueves de 9:00AM hasta 10:00PM.**

## **SEGUNDA CLÁUSULA: RESTRICCIONES**

1. Que **EL RESIDENTE** está consciente de que si al momento de radicar su solicitud adeuda tres meses o más de las cuotas de mantenimiento y/o tiene derramas pendientes de su residencia no podrá reservar el centro.

2. Que **EL RESIDENTE** acepta que la piscina no se renta ni está incluida ni autorizada su uso en este contrato. La actividad no debe interferir con los residentes que quieran hacer el uso de la misma. El área del pasillo central deberá ser de libre acceso a todos los residentes y no puede limitarse su uso. No se permite la colocación de barras u otro tipo de muebles (mesas, neveras) en el pasillo. No podrá adherirse ningún tipo de pancartas, adornos, bombas y/o similares en dicho pasillo.

3. Que **EL RESIDENTE** deberá someter una lista de invitados (al menos tres días antes de la actividad) que **LA JUNTA** a su vez entregará Puesto de Seguridad. Aquellas personas que no estén incluidas en la lista no se les permitirá la entrada a las facilidades. El número máximo de participantes, incluyendo residentes e invitados, adultos y niños, no excederá el máximo establecido por el Cuerpo Estatal de Bomberos de Puerto Rico (93 personas).

4. Que **EL RESIDENTE** acepta que el día de la actividad el Centro se le entregará limpio y ordenado y que es su deber devolverlo en las mismas condiciones.

5. Que **EL RESIDENTE** es responsable de inspeccionar las facilidades y las áreas adyacentes para verificar que las mismas estén en óptimas condiciones antes de realizar su actividad. De no ser así deberá notificarlo a la Administración y al personal de Seguridad antes de utilizar las mismas. Una vez comience la actividad se entiende que las facilidades estaban en óptimas condiciones y así deberán ser entregadas.

6. Que **EL RESIDENTE** se compromete a no pegar, clavar y/o utilizar ningún tipo de gancho o adhesivo en las paredes que puedan dañar, romper, manchar o marcar las mismas y la pintura.

INICIALES \_\_\_\_\_

INICIALES \_\_\_\_\_

7. Que **EL RESIDENTE** se compromete a informar a sus invitados que deberán utilizar exclusivamente los estacionamientos localizados en el área de visitantes. En caso de que no sean suficientes, los visitantes podrán estacionarlos en las calles municipales, de forma que no obstruyan entradas de residencias, entradas de caminos o que impidan el libre tránsito de otros vehículos.

8. Que **EL RESIDENTE** se compromete a informar a sus invitados que las bebidas alcohólicas solo se podrán consumir dentro del Centro y que está totalmente prohibido consumir bebidas alcohólicas fuera del mismo, en el estacionamiento y/o áreas recreativas.

9. Que **EL RESIDENTE** se compromete a que su actividad se circunscribirá al área del Centro y que velará porque sus invitados no incurran en actos que alteren la paz de los residentes, como por ejemplo, hacer tertulias, poner sillitas, consumir bebidas alcohólicas, en el estacionamiento, áreas recreativas, aceras o en cualquier otra área de la urbanización.

10. Que **EL RESIDENTE** acepta que el uso de altoparlantes, equipo de alta intensidad, instrumentos musicales o algún otro equipo que emita sonidos tiene que ser utilizado con moderación y no excederán los máximos permitidos por la Junta de Calidad Ambiental en zonas residenciales 60 decibeles (dB) de día y 50 dB en la noche, siempre dentro del horario de operación del centro que aparece en la PRIMERA CLÁUSULA.

11. Que **EL RESIDENTE** se compromete a terminar la actividad en o antes de las 12:00 de la medianoche si la actividad es viernes, sábado o día previo a feriado. Si la actividad fuese domingo acepta que la misma debe concluir en o antes de las 10:00PM.

12. Que **EL RESIDENTE** recogerá en bolsa plástica toda la basura producida en la actividad y colocará la misma **dentro** de los zafacones que ubican en el exterior y la que no cupiese debe ser removida del lugar. No puede dejarse basura fuera de los zafacones.

13. Una vez culmine la actividad, y no más tarde de las 8:30AM del día siguiente, **EL RESIDENTE** debe haber removido toda decoración y equipo, incluyendo sillas y mesas, y notificar a seguridad para que se realice la inspección del Centro y se verifique que todo está en perfecto estado. En caso de que se utilicen globos, estos deberán ser removidos en su totalidad, asegurándose que ningún fragmento de estos caiga dentro de las piscinas. De quedar algunos objetos sin remover, estos serán removidos por la Administración y el costo será cargado a **EL RESIDENTE**.

14. Las facilidades (incluyendo baños, cocina, salón, alrededores, etc.) serán devueltas en las mismas condiciones físicas y de limpieza que se encontraban antes de la facilidad. De lo contrario, las reparaciones y limpieza de la facilidad se cobrarán según sea necesario siguiendo el siguiente orden:

- \_\_\_\_\_ 1. Del depósito (\$200.00) prestado por el residente.
- \_\_\_\_\_ 2. De la póliza de seguro provista por el residente.

Si la póliza de **EL RESIDENTE** se negara a pagar las reparaciones por daños causados, la Junta de Directores, o su representante autorizado, harán las gestiones para realizar las reparaciones necesarias y se cobrará a **EL RESIDENTE** los gastos incurridos en la próxima factura de mantenimiento.

INICIALES \_\_\_\_\_

INICIALES \_\_\_\_\_

### **TERCERA CLÁUSULA: PAGO DE ARRENDAMIENTO Y MÉTODO DE PAGO**

1. Que **EL RESIDENTE**, al firmar este contrato, debe haber pagado el alquiler y la fianza, por lo menos dos semanas antes de la actividad, directamente a la compañía PCA llamando al 787-405-4141, la cantidad de **\$200.00 dólares** por concepto de fianza más **\$150.00 dólares** que es el canon de arrendamiento para el uso del Centro.

### **CUARTA CLÁUSULA: PENALIDADES**

2. Que **EL RESIDENTE** acepta que de no cancelar la actividad con al menos (7) días de anticipación, se le retendrá el pago del arrendamiento (\$150.00).

3. Que **EL RESIDENTE** acepta que de no pagar o atrasarse 3 meses o más en la cuota de mantenimiento después de haberse firmado este contrato, conllevará a que se le cancele la fecha para la cual tenía separado el Centro, si no paga de forma inmediata la cantidad adeudada por concepto de mantenimiento. A su vez si se le cancela la actividad por deuda de mantenimiento con menos de (7) días de antes de la actividad, se le retendrá el pago del arrendamiento (\$150.00) en su totalidad. Esta cuantía en ninguna forma debe entenderse como que va hacer utilizada como abono a la deuda de mantenimiento, ya que la deuda de mantenimiento es total responsabilidad del residente.

4. Que **EL RESIDENTE** reconoce que la Junta de Directores se reserva el derecho de cancelar cualquier actividad que entiende no es de un residente de MIRABELLA VILLAGE y que se retendrá tanto la fianza como el canon de arrendamiento.

5. Que **EL RESIDENTE** acepta que de no cumplir con lo establecido en los términos del uno (1) al doce (14) de este contrato tendrá como resultado el que se le retenga los trescientos dólares (\$200.00) de la fianza depositada. Además acepta pagar cualquier suma adicional en la que haya que incurrir para la reparación y/o sustitución de cualquier cosa debido a cualquier daño ocasionado en las facilidades y sus alrededores.

### **QUINTA CLÁUSULA: DEVOLUCIÓN DE FIANZA**

6. Que **EL RESIDENTE** acepta que luego de que **LA JUNTA** o su representante verifique que el centro se encuentre en óptimas condiciones y que el residente ha cumplido con lo estipulado en este contrato en relación al uso y conservación del área se procederá a devolver la fianza en un periodo no mayor de tres (3) días después de la actividad.

INICIALES \_\_\_\_\_

INICIALES \_\_\_\_\_

## **SEXTA CLÁUSULA: RELEVO DE RESPONSABILIDAD**

7. **EL RESIDENTE** releva de toda responsabilidad a **LA JUNTA**, sus representantes, y a la Asociación de Residentes de Mirabella Village por cualquier daño o pérdida que sufra a raíz de la cancelación de alguna actividad a tenor con las cláusulas aquí anteriormente mencionadas, cuando **LA JUNTA** decida aplicar las mismas.

8. **EL RESIDENTE** asume total responsabilidad de cualquier reclamación que realice cualquier persona que haya tenido acceso a la urbanización por motivo de la actividad efectuada por **EL RESIDENTE**.

## **SÉPTIMA CLÁUSULA: INTERPRETACIÓN LEGAL DEL CONTRATO**

9. Este contrato se interpretará de conformidad con las Leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

## **OCTAVA CLÁUSULA: ENMIENDAS**

10. **LAS PARTES CONTRATANTES** reconocen que el presente contrato constituye todos y cada uno de los acuerdos y entendidos entre ellos y expresamente acuerdan y convienen en que toda enmienda al presente contrato se hará por escrito para que pueda tener plena validez.

## **NOVENA CLÁUSULA: SEGURO**

11. **EL RESIDENTE** deberá presentar una Póliza de Seguro de Responsabilidad (“Liability”) a favor de la Asociación de Residentes de Mirabella Village and Club con cubierta con límite no menor de \$500,000.

INICIALES \_\_\_\_\_

INICIALES \_\_\_\_\_

## ACEPTACIÓN

### Documentos Requeridos para la firma del contrato:

- Información en Registro de Titulares & Residentes actualizada (Hoja de Registro y Evidencia de Titularidad).
- Identificación con foto.
- No tiene deuda de Cuota de Mantenimiento de más de 3 meses.
- Copia de póliza o endoso a favor de Asociación de Residentes de Mirabella Village & Club, Inc.,
- Pago de alquiler y la fianza, por lo menos dos semanas antes de la actividad, directamente a la compañía PCA llamando al 787-405-4141.
- Me comprometo a entregar Listado de Invitados (93 Máximo) 72 horas (3 días) antes de la actividad.

**AMBAS PARTES** aceptan este contrato por estar ajustado a lo convenido por lo que proceden a firmarlo y, además, estampan sus iniciales o firmas en todas sus páginas,  
hoy \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

### PRIMERA PARTE

### SEGUNDA PARTE

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Nombre

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
INICIALES \_\_\_\_\_